

Documento en suscripto.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA

DOS

En la Villa de Oviana y Vaca Capitularey sella a ve.
dias veinte de febrero d' anno setecientos, setenta y dos años
se Junto ce Consejo Tuitua y Pagón a ella para tra-
tar y Conferir la Cada lociones y Exencioney del servicio
de ambas Magistrades como locacione dellos y Constitucion arren-
dos yugos d' los Gobernador Giraldo Abogado delos P. C.
y el Gobernador Tuitua ma. y Capitan a Guerra sella
por suell.

Dr. Juan de Alde Cuernos

Dr. Juan Co Camacho Lopez

Dr. Gines Mari Canouas

Dr. Gonalo de Cansuas Mora

Dr. Barroso de Cayena

Dr. Juan Co Canouas Hamo

Dr. Andres Carlos Alde

Dr. Alonso de Canouas Mari

Dr. Alonso Hamon Canouas

Dr. Juan Co Canouas Gavira Magaz

Dr. Agustín delapuente

Dr. Joseph de Mora Tuxedo

Y asimismo en las Encas Ayuntam. Dr. Gordes de

Canouas Mari por vicio de Comun de esa villa

y estando asimunadas en la

Por dho J. Gobernador de la Villa precedente

De

